REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

15 SEP 2021

CONCON,

DECRETO REGISTRADO Nº 1866 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021
6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°957 de fecha 10 de septiembre del año 2021.
9. Nómina de funcionarios
10. Ficha personal de reemplazo 648/2021, con presupuesto comprometido
11. Resolución SAR N°482 de fecha 09 de septiembre del año 2021.
12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. **AUTORICESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo por los días 17, 18, 21, 22 de septiembre del año 2021, a doña **ISAMAR ALLENDES ALLENDES,** C.I. Nº [redacted]ara reemplazar licencia médica de doña Paulina Tapia A., para que desempeñe labores admisor en el SAR del Cesfam de Concón.

2. **El NOMBRAMIENTO,** es por **48** Horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **E**, Nivel **15**.

3. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. **NOTIFIQUESE,** por Secretaria Municipal.

[redacted]

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE V REGIÓN

ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MCD/evp